

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO
MECANICO INDUSTRIAL-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, cinco de Junio del dos mil ocho, ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, comparece el señor **ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL**, en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL**, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste la reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL**, en el tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente



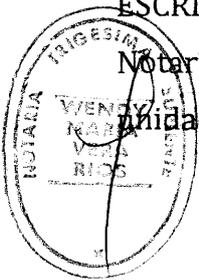
escritura el señor **ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL**, en su calidad de Gerente General, como consta del nombramiento inscrito que se acompaña para que sea agregado a la matriz de este instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía **TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el doce de Abril de dos mil siete, aprobada mediante Resolución número cero siete . G.IJ. cero cero cero dos mil novecientos veintiocho, del cuatro de Mayo de dos mil siete, de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el cinco de Septiembre del dos mil siete. **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL**, en sesión celebrada el quince de abril de dos mil ocho, resolvió por resolución unánime reformar el Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales, tal cual consta del acta adjunta, resolviéndose también autorizar al compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal, para que otorgue la escritura correspondiente y obtenga el perfeccionamiento de tales resoluciones. **Tres.-** La Junta General Extraordinaria de Accionista, en sesión celebrada el quince de abril del dos mil ocho y en cumplimiento de lo acordado

en ella, declara: Uno.- Que queda reformado el Clausula Tercera de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en la referida Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el quince de abril del dos mil ocho. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION**

JURAMENTADA.- El representante legal de la compañía, BAJO JURAMENTO declara que la Junta General por unanimidad aprobó la reforma del CLAUSULA TERCERA del Estatuto., que la compañía no es contratista de obras publicas con el estado. **CLÁUSULA**

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan, para que sean agregados a la matriz de esta escritura, como documentos habilitantes, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, celebrada el quince de abril del año dos mil ocho; el nombramiento debidamente inscrito del compareciente como Gerente General y representante legal de dicha compañía. **CLÁUSULA FINAL.-** Agregue usted, señor Notario,

las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de este instrumento. Firma) Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, registro profesional numero del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



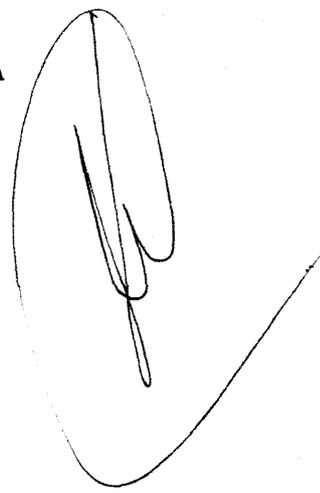
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO
MECANICO INDUSTRIAL

p. TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL
RUC N°


ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA

C.C. N° 0919156364

C.C.N° 001-0906



0740847



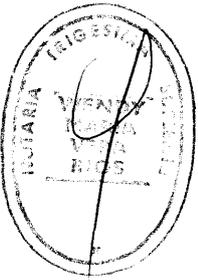
Erwin

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
10 DE SETIEMBRE DE 2007

001-0906 0919156364
NUMERO CEDULA
ZAMBRANO PALMA ERWIN ALEXANDER

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.-

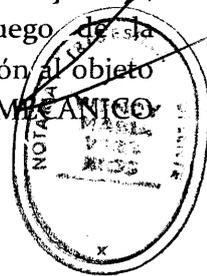


En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de abril del dos mil ocho, siendo las once horas, en la oficina de la Compañía TEMEIN S. A., TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, ubicada en la Ciudadela Saucos VI manzana trescientos once villa diez, se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima denominada- TEMEIN S. A., TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, señor EDILBERTO MAXIMILIANO ZAMBRANO MOREIRA y actúa como Secretario de la misma, el señor Abogado JOSE RENE ARCE GARCIA, el señor Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura de la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente de que habla el artículo veintisiete del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancias de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los dos accionistas de la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, representada por su Representante Legal señor ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA que cuenta con trescientas acciones y el señor EDILBERTO MAXIMILIANO ZAMBRANO MOREIRA, que posee setecientas acciones. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en UN MIL acciones y nominativas ACCIONES, de UN DOLAR DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan en constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO:** QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL NUMERAL SIETE DEL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO DE LA LEY DE COMPAÑIAS SE TRATE Y SE RESUELVA ACORDAR LA MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL OBJETO SOCIAL CONTEMPLADO EN LA CLAUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, A FIN DE QUE POSTERIOR AL LITERAL W SE AGREGUEN LOS SIGUIENTES LITERALES; A.1) Que la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la estiba, desestiba, ala carga y descarga de toda clase de producto. A.2) Que la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la labor de reparación y mantenimiento en general. A.3) La Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la elaboración, fabricación, distribución, comercialización, compra venta de productos/ plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja y otros en general. A.4) La Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL , podrá dedicarse a la importación, compra venta, alquiler, preñar máquinas industriales, livianas, pesadas, para la elaboración, fabricación, reciclaje de productos plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja y otros en general. A.5) La Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la importación, compra venta de materia prima, resina, para la elaboración de productos plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja, polipropileno, EVA y otros productos en general.-**SEGUNDO:** AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SEÑOR ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA PARA LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL

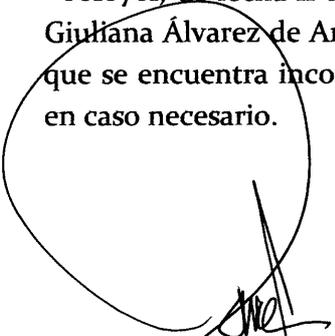
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL.-El Presidente declara legal y formalmente instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es : QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL NUMERAL SIETE DEL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO DE LA LEY DE COMPAÑIAS SE TRATE Y SE RESUELVA ACORDAR LA MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL OBJETO SOCIAL CONTEMPLADO EN LA CLAUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, A FIN DE QUE POSTERIOR AL LITERAL W SE AGREGUEN LOS SIGUIENTES LITERALES; A.1) Que la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la estiba, desestiba, ala carga y descarga de toda clase de producto. A.2) Que la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la labor de reparación y mantenimiento en general. A.3) La Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la elaboración, fabricación, distribución, comercialización, compra venta de productos plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja y otros en general. A.4) La Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la importación, compra venta, alquiler, preñar máquinas industriales, livianas, pesadas, para la elaboración, fabricación, reciclaje de productos plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja y otros en general. A.5) La Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL, podrá dedicarse a la importación, compra venta de materia prima, resina, para la elaboración de productos plásticos, PVC, PET, polietileno de alta y baja, polipropileno, EVA y otros productos en general, luego de la deliberación resuelven de unanimidad aceptar la modificación al objeto social de la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL.



INDUSTRIAL, por convenir a los intereses de la misma, por cuanto abre más su campo de acción. De inmediato se procede a tratar el segundo punto del orden del día siendo este: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL SEÑOR ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA PARA LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL. después de la correspondiente deliberación y por unanimidad es aceptado y aprobado por ser procedente y legal para la modificación del objeto social de la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL una vez que han sido aprobados los puntos del orden del día y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta de la presente JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, Una vez elaborada la misma, el Presidente procedió a reinstalar la sesión y se procedió a dar lectura de la correspondiente Acta, la cual una vez que fue leída a los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificación alguna. Se deja constancia que la presente sesión se dar por concluida a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día de hoy, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscriben la presente acta, los accionistas concurrente a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL en unidad de acto con el Secretario que certifica.- (F) EDILBERTO MAXIMILIANO ZAMBRANO MOREIRA PRESIDENTE - ACCIONISTA,- (f) ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA GERENTE GENERAL - ACCIONISTA.- (F) ABOGADO JOSE ARCE GARCIA - SECRETARIO.-**CERTIFICACION.-** Port medio de la presente en mi calidad de Secretario actuante en la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, doy fe que la presente copia

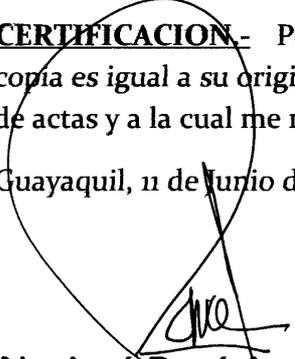
del Acta de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEMEIN S. A TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO es igual a su original, a la que se le hicieron las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio SC-G-IJ-0010761, de fecha 11 de junio del 2008, suscrito por la señora Abogada Giuliana Álvarez de Andrade, en su calidad de Especialista Jurídico, acta que se encuentra incorporada en el libro de actas y a la cual me remito en caso necesario.




AB. José René Arce García
Secretario

CERTIFICACION- Por medio de la presente doy fe que la presente copia es igual a su original, acta que se encuentra incorporada en el libro de actas y a la cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de junio del 2008


Ab. José René Arce García
Secretario



TEMEIN S. A
TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL
Cda. Sauces VI Manzana # 31 Villa # 10 5to Pasaje 3ro Noroeste
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 12 de Septiembre del 2007

Señor:

ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

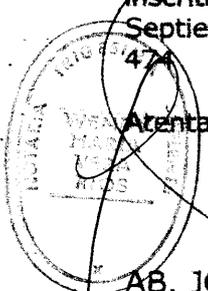
Por medio de la presente tengo a bien hacerle conocer que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL** celebrada el 11 de Septiembre del 2007, tuvo el acierto de designar a Usted, como **GERENTE GENERAL de la Compañía TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL por un periodo de CINCO AÑOS**, Usted es el primero en ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL de la Compañía TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL**.

En el ejercicio de sus atribuciones, **le corresponde ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL.**

La Compañía **TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL** se constituyo mediante Escritura Pública celebrada el 12 de Abril del 2007, ante el Señor Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Septiembre del 2007, de foja 6686 a la 6712, Registro Industrial #

Atentamente


AB. JOSE RENE ARCE GARCIA
Secretario Ad - Hoc de la Junta



RAZON DE ACEPTACION DEL CARGO.-

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TEMEIN S. A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**

Guayaquil, 12 de Septiembre del 2007



ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA

C. I. # 09 - 1915636 - 4

Cdla. Saucos VI Manzana # 311 Villa # 10 5to Pasaje 3ro. Noroeste

Guayaquil - Ecuador



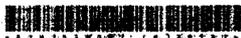
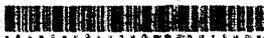


NUMERO DE REPERTORIO: 45.672
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:17



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
TEMEIN S.A. (TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL),
a favor de ERWIN ALEXANDER ZAMBRANO PALMA, de fojas
foja 108.199 a 108.201, Registro Mercantil número 19.383.

ORDEEN: 45672

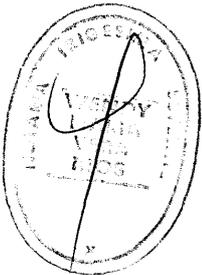


S

REVISADO POR



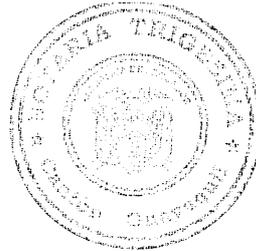
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEMEIN S.A. TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el cinco de Junio del dos mil ocho, de todo lo cual doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: TECNIELECTRICO MECANICO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (TEMEIN S.A.)**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha **DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el artículo CUARTO de la Resolución **#08-G-IJ-0003686**, emitida el 23 DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, por **EL AB. JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen de la escritura, **LA REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA** anteriormente mencionada. Guayaquil, 25 DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-



Ad. María María Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



